



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER.

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/034/2015

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUSSART, S.A. DE C.V.**

Calle: **MOTOLINIA 126**

Colonia: **CAZONES**

Ciudad: **POZA RICA, VERACRUZ**

Presente

Atn'n: **ARQ. ALEJANDRO SUSTAITA SARMIENTO**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP_2015301890014_FISM-DF_IR_022, CONSTRUCCIÓN DE DRÉN PLUVIAL EN LA CALLE EMILIANO ZÁPATA ENTRE LAS CALLES HUERTA Y BENITO JUÁREZ, EN LA COL. AMP. LAS LOMAS, LOCALIDAD DE TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890014, CON UN IMPORTE DE \$1,433,024.54 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VENTICUATRO PESOS 54/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$229,283.93 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 93/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,662,308.47 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 47/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2015 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 18 DE AGOSTO DE 2015
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ



todos somos
TUXPAN
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2014-2017

c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890014
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **CONSTRUCTORA EL PARAISO, S.A. DE C.V.**
Calle: CARRETERA TUXPAN-TAMPICO KM 76
Colonia CERVANTES
Ciudad NARANJOS - AMATLAN, VERACRUZ
Presente

Atn'n: C.P. LUIS FELIPE JUAREZ JUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890014 FISM-DF IR 022, "CONSTRUCCIÓN DE DRÉN PLUVIAL EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE LAS CALLES HUERTA Y BENITO JUÁREZ, EN LA COL. AMP. LAS LOMAS", LOCALIDAD TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUSSART, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890014, CON UN IMPORTE DE \$1,433,024.54, (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VENTICUATRO PESOS 54/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$229,283.93 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 93/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,662,308.47 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 47/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 21 DE AGOSTO DE 2015

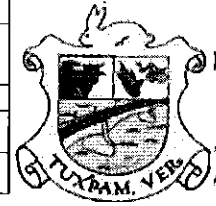
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRÚP

todos somos

TUXPAN
2014-2017

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890014
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**
Calle: CARRETERA TUXPAN-TAMPICO KM 76
Colonia ADOLFO RUIZ CORTINES
Ciudad TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **ING. OMAR CRUZ CRUZ**
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890014 FISM-DF IR 022, "CONSTRUCCIÓN DE DRÉN PLUVIAL EN LA CALLE EMILIANO ZÁPATA ENTRE LAS CALLES HUERTA Y BENITO JUÁREZ, EN LA COL. AMP. LAS LOMAS", LOCALIDAD TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUSSART, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890014, CON UN IMPORTE DE \$1,433,024.54. (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VENTICUATRO PESOS 54/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$229,283.93 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 93/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,662,308.47 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 47/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 21 DE AGOSTO DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP